



## Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de agosto de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-07247-00 que contiene el Informe Técnico N° 018-OESA/HHV-2023, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, solicitando la aprobación del proyecto de Documento Técnico: "Plan de Vigilancia Epidemiológica";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública", la misma que tiene como objetivo general establecer la notificación de enfermedades y eventos de importancia para la Salud Pública, contribuyendo a la prevención, control y eliminación o erradicación de las mismas; Directiva Sanitaria que fuera modificada por Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, tiene como función establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad general;

Que, con el documento de Visto, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del proyecto propuesto que tiene como objetivo general fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica en el Hospital, así como establecer un proceso de notificación de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica dentro de la Institución; Generar información acerca de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en la institución;

Que, con el Informe N° 110-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 140-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al proyecto del Plan propuesto, el cual se encuentra alineado con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 272-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Vigilancia Epidemiológica", el cual consta de veintinueve (29) páginas y seis (6) anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la difusión, implementación y supervisión del acotado Plan; debiendo informar periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y resultados obtenidos.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Edwin Apaza Aceituno  
Director General (e)  
C.M.P. N° 39882 R.N.E. 21110

EGAA/OACH  
Distribución  
OEPE  
OEA  
OAJ  
OESA  
OEI



**DOCUMENTO TÉCNICO:**  
**“PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA”**



**OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL**  
**HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

**2023 – 2025**

DIRECTORIO:

**Dra. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA**  
DIRECTORA GENERAL

**MG. NOEMÍ PAZ FLORES**  
JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

**MG. GLORIA A. VARGAS NÚÑEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

AUTORES:

MG. NOEMÍ PAZ FLORES  
MG. ERIKA GRANADOS VALLEJOS  
ING. EVELYN HUANCA TACILLA  
TEC. CONT. EMPERATRIZ ODRÉ HURTADO



Carretera Central Km. 3.5  
Santa Anita – Lima – Perú  
Teléf.: (51-1) 4942410  
<http://www.hhv.gob.pe/>  
<http://webmaster@hhv.gob.pe>

Lima, Perú  
2023

ROL	ÓRGANO	FECHA	V°. B°
ELABORADO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL		
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL		

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	6
II.	FINALIDAD .....	7
III.	OBJETIVOS .....	7
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	7
V.	BASE LEGAL.....	7
VI.	CONTENIDO .....	8
	6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:.....	8
	DEFINICIONES OPERATIVAS.....	8
	6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO .	14
	6.2.1. Antecedentes .....	14
	6.2.2. Problema (magnitud y caracterización) .....	14
	6.2.3. Causas del problema .....	14
	6.2.4. Población o entidades objetivo.....	15
	6.2.5. Alternativas de solución .....	15
	6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI / ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.....	16
	6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO .....	17
	6.4.1. Descripción operativo: Unidad de medida, metas y responsables .....	17
	6.4.2. Costeo de las actividades por tarea .....	17
	6.4.3. Cronograma de actividades.....	17
	6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad.....	17
	6.5. PRESUPUESTO .....	19
	6.6. FINANCIAMIENTO .....	19
	6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	19
VII.	RESPONSABILIDADES.....	20
VIII.	ANEXOS.....	21
	Anexo 1: Matriz de programación de metas físicas y presupuestales .....	21
	Anexo 2: Matriz de indicadores de Plan específico .....	23
	Anexo 3: Cronograma de actividades .....	24
	Anexo 4: Listado de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Perú por periodo de notificación .....	25
	Anexo 5: Flujograma del reporte y notificación para la vigilancia epidemiológica .....	27
	Anexo 6: Fichas de Investigación Epidemiológica individual.....	28
IX.	BIBLIOGRAFÍA .....	29



**Abreviaturas y siglas**

CDC	: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
DGE	: Dirección General de Epidemiología
DIRIS LE	: Dirección de Redes Integradas de Lima Este
ERR- BROTES	: Equipo de Respuesta Rápida de Brotes
EVISAP	: Eventos de Importancia en Salud Pública
MINSA	: Ministerio de Salud
OESA	: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
OMS	: Organización Mundial de la Salud
OPS	: Organización Panamericana de la Salud
USST	: Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo



## I. INTRODUCCIÓN

La vigilancia epidemiológica, es una función esencial de la salud pública, siendo que esta permite tener conocimiento actualizado del estado de salud de la población, mediante la identificación precoz de brotes o epidemias, facilitando la intervención y control oportuno; los resultados obtenidos permiten generar evidencia científica que facilita la toma de decisiones en gestión sanitaria.

El Hospital Hermilio Valdizán, es una institución especializada en psiquiatría y salud mental, por lo que realiza la notificación de los problemas priorizados de salud mental según lo dispuesto en la Directiva Sanitaria N° 071-MINSA/CDC – V.01 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en Establecimientos de Salud Centinela y Mediante Encuesta Poblacional”, aprobada con RM N° 496-2016/MINSA.

Asimismo, realiza la vigilancia de las enfermedades y eventos sujetos a notificación obligatoria, conforme a lo señalado en la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-v.01 “Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública”, aprobada con Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA.

Frente a ello, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental presenta el “Plan de Vigilancia Epidemiológica”, el cual tiene la el objetivo de lograr una notificación oportuna, establecer el flujo para el reporte y notificación y generar información acerca de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica presentados en el Hospital Hermilio Valdizán.



## II. FINALIDAD

Contribuir a la prevención y disminución de enfermedades y eventos que puedan presentarse en el personal y pacientes del Hospital Hermilio Valdizán.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo general

Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.

### 3.2. Objetivos específicos

- Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.
- Establecer el flujo para el reporte y notificación de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.
- Generar información acerca de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica presentados en el Hospital Hermilio Valdizán.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Vigilancia Epidemiológica es de cumplimiento obligatorio en todos los departamentos y servicios que brindan atención sanitaria en el Hospital Hermilio Valdizán.

## V. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Reglamento Sanitario Internacional, 2005.
- Resolución Ministerial N° 1019-2006-MINSA, que aprueba la NTS N° 053-MINSA/DGEV. 01, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales / antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 184-2009-MINSA que aprueba la DS N° 021-MINSA/DGE.V.01, "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la DS N° 046-MINSA-DGE-V.01 y sus modificatorias, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, que aprueba la DS N° 047-MINSA-DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 800-2012-MINSA, que aprueba la DS N° 049-MINSA-DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubéola y Otras Enfermedades Febriles Eruptivas".
- Resolución Ministerial N° 063-2014-MINSA, que aprueba la DS N° 054-MINSA-DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)".



- Resolución Ministerial N° 961-2014-MINSA, que aprueba la DS N° 060-MINSA-DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Diabetes en Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1024-2014-MINSA, que aprueba la DS N° 061-MINSA-DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)".
- Resolución Ministerial N° 496-2016-MINSA, que aprueba la DS N° 071-MINSA-CDC-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en establecimientos de salud centinela y mediante Encuesta Poblacional".
- Resolución Ministerial N° 982-2016-MINSA, que aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y Otras Arbovirosis en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 675-2021-MINSA, que aprueba la NTS N° 175-MINSA/2021/CDC, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio del Síndrome de Guillain Barré".
- Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 388-2023/MINSA, que aprueba la DS N° 151-MINSA/CDC-2023, "Directiva Sanitaria para la organización y funcionamiento de los equipos de respuesta rápida para la investigación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública (ERR-BROTOS)".
- Resolución Ministerial N° 339-2023/MINSA, que aprueba la NTS N° 200/MINSA-DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de la Persona Afectada por Tuberculosis, Familia y Comunidad".



## VI. CONTENIDO

### 6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:

#### DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Brote:** aumento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada y en un periodo de tiempo, que afecta a un grupo determinado de personas, las cuales tienen un nexo epidemiológico.
- **Caso sospechoso:** clasificación inicial, en donde se cumple determinados criterios clínicos y epidemiológicos según la patología o evento a vigilar.
- **Caso probable:** persona que reúne criterios clínicos, epidemiológicos y de laboratorio de una enfermedad o evento, pero sin pruebas de laboratorio confirmatorias.
- **Caso confirmado:** todo caso sospechoso o probable, donde se obtiene evidencia clínica, epidemiológica o de laboratorio. Confirmándose el caso por: prueba de laboratorio o nexo epidemiológico o criterios clínicos con alto valor predictivo
- **Caso confirmado por nexo epidemiológico:** persona que ha tenido contacto con una o más personas que tienen o tuvieron la enfermedad o han estado expuestos a una

fuente de infección o son parte de la cadena de transmisión, donde se han confirmado al menos un caso por laboratorio.

- **Caso descartado:** todo caso sospechoso o probable con evidencia clínica, de laboratorio o antecedente epidemiológico que permite descartar la enfermedad o evento.
- **Caso importado:** caso notificado cuyo lugar probable de infección sea diferente a la jurisdicción donde se registra el caso.
- **Epidemia:** aparición de mayor magnitud de casos de una enfermedad, en un tiempo, área geográfica y cantidad de personas más amplio, que tienen nexo epidemiológico
- **Evento de importancia para la Salud Pública (EVISAP):** todo evento extraordinario que:
  - *Pone en riesgo a una población:* presencia de brotes, presencia de síndromes bajo vigilancia epidemiológica, presencia de otros síndromes o enfermedades que no se encuentran bajo vigilancia, presencia de casos de enfermedades erradicadas o en proceso de erradicación, ocurrencia de epizootias que pueden trascender a los humanos.
  - *Ocasiona daños a una población:* alterando su normal desenvolvimiento, requiriendo una respuesta extraordinaria de los servicios de salud (emergencia), o cuya respuesta requiere apoyo externo (desastre), como en los siguientes eventos:

Brotos de letalidad, epidemias, emergencias sanitarias, desastres naturales y antrópicos (huaycos, inundaciones, terremotos, etc.), o eventos que puedan incluirse en esta definición.
- **Nexo epidemiológico:** persona de caso probable que ha tenido contacto durante el periodo de trasmisible con un caso confirmado por laboratorio.
- **Notificación:** comunicación oficial realizada por el responsable de la vigilancia epidemiológica, que haya detectado o recibido, y verificado el reporte de la enfermedad y evento sujeto a vigilancia epidemiológica, dentro de los tiempos establecidos (inmediata, semanal, mensual).
- **Pandemia:** propagación mundial de una nueva enfermedad , que puede llegar a afectar a una proporción grande de la población
- **Reporte:** comunicación formal al responsable de vigilancia epidemiológica o quien haga sus veces en una unidad notificante, que es realizada por cualquier personal de salud que haya detectado o haya recibido la declaración de una enfermedad o evento sujeto a vigilancia epidemiológica u otro evento de importancia para la salud pública.
- **Unidad notificante:** el establecimiento de salud que notifica en forma permanente enfermedades y eventos en vigilancia epidemiológica, brotes y otros eventos de importancia para la salud pública.
- **Vigilancia centinela:** vigilancia en base a grupos poblacionales, casos, áreas o establecimiento de salud, seleccionados por su representatividad cualitativa.



### Consideraciones específicas

En cuanto a la notificación realizada en el Hospital Hermilio Valdizán siendo esta una institución especializada en psiquiatría y salud mental, los servicios y procedimientos realizados son propios de la especialidad de la institución, del mismo modo las enfermedades y eventos atendidos. Sin embargo, la vigilancia, reporte y notificación de las enfermedades listadas en el Anexo 4, no están exentos a su notificación en caso se presentarán, ya que son de carácter obligatorio a nivel nacional en todas las unidades notificantes.

- **De la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica**, regularmente realizada en la institución, se debe mantener el reporte y notificación sostenida según el periodo y formatos establecidos por cada vigilancia.

Es responsabilidad de todo personal de salud el reportar y notificar el caso, según corresponda sus funciones, dentro de los tiempos establecidos.

- **Del proceso de notificación**, el personal médico que realiza la evaluación clínica del caso, debe reportar dicha información mediante la "Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica" según corresponda al caso investigación y dentro del tiempo establecido a la OESA, quienes realizarán el control de calidad de la información brindada, así como la notificación oficial a las instancias correspondientes (DGE, DIRIS LE, CDC/MINSA).

Finalmente, se realizará la difusión o socialización de la información según corresponda el caso, con la finalidad de implementar las medidas de control o prevención respectivas.

Los servicios responsables del reporte de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, se describen a continuación:

*Tabla 1. Enfermedades y eventos notificados regularmente en el Hospital Hermilio Valdizán.*

ENFERMEDADES Y EVENTOS A NOTIFICAR	PERIODO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE NOTIFICACIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
<b>Salud Mental</b>			
Episodio Depresivo Moderado y Grave	Mensual	Ficha Individual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte
Primer Episodio Psicótico	Mensual	Ficha Individual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte
Intento Suicida	Mensual	Ficha Individual	Emergencia/Sala de Observación
Casos de Violencia Familiar	Semanal	Ficha Individual Consolidado semanal	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte y Niño y Adolescente
Trastorno de Conducta Adictiva	Mensual	Ficha Individual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte Triaje del CRÑ



<b>Otras Notificaciones</b>				
Infecciones Respiratorias Agudas	Semanal	Consolidado semanal	Medicina Interna USST CRÑ	
Enfermedades Diarreicas Agudas	Semanal	Consolidado semanal	Medicina Interna USST CRÑ	
Parálisis Flácida Aguda (PFA)	Inmediata	Ficha individual Consolidado mensual	Medicina Interna	
Sarampión	Inmediata	Ficha individual Consolidado mensual	Medicina Interna	
Rubeola	Inmediata	Ficha individual Consolidado mensual	Medicina Interna	
Diabetes	Semanal	Ficha Individual Registro Semanal	Medicina Interna	
Tuberculosis	Semanal	Ficha Individual Registro Semanal	Medicina Interna	
Infección por VIH	Mensual	Ficha Individual Reporte mensual	Medicina Interna	
SIDA	Mensual	Ficha Individual Reporte mensual	Medicina Interna	
Sífilis *	Semanal	Ficha Individual Reporte mensual	Medicina Interna	
COVID-19	Inmediata	Ficha Individual	Medicina Interna USST	
Dengue, chikunguya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis	Inmediata	Ficha Individual Registro Semanal	Medicina Interna	
Infecciones Intrahospitalarias	Inmediata	Ficha Individual Consolidado Mensual	Medicina Interna	
Lesiones por Accidente de tránsito	Mensual	Reporte Mensual	Medicina Interna	
Accidentes de Trabajo	Semanal	Ficha Individual Consolidado semanal	USST	
Accidentes Punzocortantes	Semanal	Ficha Individual Consolidado mensual	USST	
Accidentes Laborales Biológico (no punzocortantes)	Semanal	Ficha Individual Consolidado mensual	USST	
Tuberculosis en el Personal	Mensual	Ficha Individual Consolidado mensual	USST	

Cabe señalar, de la tabla 1 en relación a los 'servicios responsables' del reporte de las vigilancias, cualquier personal médico que tome conocimiento de un caso está en la responsabilidad de reportarlo mediante los formatos establecidos a la jefatura del servicio así como al responsable de vigilancia epidemiología. Sin embargo los 'servicios responsables' señalados en la tabla 1, son los encargados de emitir los reportes consolidados.



- **De la clasificación de caso:** para las definiciones de caso sospechoso / probable / confirmado, tener en cuenta las respectivas normativas según el caso a notificar. Los casos que sean notificados como sospechosos o probables, el personal responsable se realizará el seguimiento correspondiente para su reclasificación como caso confirmado o descartado, de acuerdo a los resultados.
- **De la notificación de brotes y otros EVISAP:** el personal de salud que identifica o que toma en conocimiento del brote o EVISAP, deberá realizar el reporte del caso o evento mediante la “Ficha de Notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP” de forma inmediata (dentro de las 24 horas) a la OESA, la cual a su vez realizará la notificación oficial a las instancias correspondientes (Dirección General de la institución, DIRIS LE, CDC/MINSA) mediante el portal web: <http://www.dge.gob.pe/notificar/>  
En caso de no contarse con acceso a internet, se notificará la ficha correspondiente por el medio de comunicación disponible más rápido al inmediato superior (DIRIS LE).  
Asimismo, la OESA en coordinación con el personal médico responsable de la notificación del caso, así como jefaturas de servicio, participarán en la elaboración del informe inicial y de seguimiento de manera conjunta.

En caso de presentarse un brote en la institución, este debe manejarse de manera conjunta con un equipo ERR- BROTES, el cual debe estar conformado por personal de los siguientes servicios y que cumplen las funciones de:

Tabla 2. ERR-BROTES, servicios que lo conforman y funciones en el Hospital Hermilio Valdizán

SERVICIO	FUNCIONES
Epidemiología	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina actividades de preparación e intervención durante el brote, así como la elaboración del plan de respuesta.</li> <li>2. Monitorea la respuesta ante el brote, así como la vigilancia epidemiológica en la zona del brote.</li> <li>3. Organiza el sistema de reporte, situación de brote o epidemia</li> <li>4. Realiza el reporte diario de la situación epidemiológica, intervenciones y seguimiento a su jefe inmediato (Dirección General) y CDC según corresponda</li> <li>5. Elabora e implementa la Sala situacional del brote, epidemia u otro EVISAP</li> <li>6. Coordinar con el ERR-BROTES la elaboración del informe final de la intervención del evento</li> </ol>
Laboratorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa la capacidad de repuesta de su servicio y toma las acciones necesarias</li> <li>2. Realiza la toma de la muestra de los casos sospechosos / probables, según corresponda</li> <li>3. Coordina el envío de la muestra al laboratorio de referencia, asegurando su conservación y adecuado transporte</li> <li>4. Coordina el flujo de envío, recepción de muestras y reporte de los resultados de manera oportuna</li> <li>5. Comunica los resultados, al personal médico responsable</li> </ol>
Medicina Interna y/o jefatura del	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa la capacidad de respuesta de su servicio</li> </ol>



servicio correspondiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Realiza la evaluación clínica correspondiente y determina la clasificación del caso</li> <li>3. Reporta el caso mediante las fichas de investigación / formatos establecidos</li> <li>4. Coordina la disponibilidad de tratamiento o referencia</li> <li>5. Da seguimiento del caso y la evolución de este</li> <li>6. Capacita al personal en el manejo clínico adecuado de los casos</li> <li>7. Elabora informe del caso, incluyendo el seguimiento clínico, capacidad de respuesta</li> </ol>
Área de Salud Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa los riesgos y daños en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria relacionados al brote</li> <li>2. Realiza la toma de muestra en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria, según sus competencias</li> <li>3. Implementa acciones para control de vectores, gestión de residuos, inspección de calidad de agua e inocuidad alimentarias, entre otros</li> <li>4. Evalúa las intervenciones realizadas</li> <li>5. Brinda asistencia técnica muestra en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria</li> <li>6. Evalúa informe en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria</li> </ol>
Promoción de la salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina y ejecuta acciones dirigidas a la población de la institución, para la prevención del brote, epidemia u otros</li> <li>2. Fortalece e implementa estrategias para promover cambios en la población, con la finalidad de disminuir los casos en la zona</li> <li>3. Coordina y difunde material educativo</li> </ol>
Relaciones Públicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora y difunde, en coordinación con los responsables, mensajes de comunicación sobre los riesgos y acciones preventivas</li> <li>2. Asesora a sus autoridades de salud sobre las estrategias de manejo de información y comunicación hacia la población</li> <li>3. Elaborar y difundir notas de prensa y/u otros comunicados, según corresponda y en coordinación con sus autoridades de salud.</li> </ol>



- De los tipos de vigilancia, que se realizan en los servicios de salud, se tiene: <sup>1</sup>
  - Vigilancia pasiva: involucra el envío de información de forma rutinaria y periódica sobre las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia al nivel superior inmediato, tales como las notificaciones semanales.
  - Vigilancia activa: es aquella donde el equipo de salud acude a la fuente de información para realizar una búsqueda intencional de casos.
  - Vigilancia centinela: se recoge información de un grupo individual de una población específica, en quienes se evalúa la presencia del evento de interés, tales como la vigilancia de salud mental.

<sup>1</sup> CDC/MINSA (2023). Conceptos Básicos de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública, Curso “Fundamentos Básicos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y la notificación de brotes”

## 6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

### 6.2.1. Antecedentes

La vigilancia epidemiológica, es función esencial de la salud pública, la cual implica el proceso por el cual se recolectan datos, se realiza el análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado.<sup>2</sup>

Las actividades realizadas de manera conjunta se centran en fortalecer la vigilancia, prevención, control y gestión de las diferentes emergencias sanitarias, contribuyendo así a la vigilancia y control de las enfermedades y otros eventos.<sup>3</sup>

A nivel nacional, durante el 2022 se han emitido 30 alertas epidemiológicas de las enfermedades bajo vigilancia, brotes y otros EVISAP. En cuanto al 2023, hasta el mes de mayo se han emitido 15 alertas epidemiológicas<sup>4</sup>, así como decretos sobre emergencias sanitarias. Lo que evidencia la importancia de impulsar las actividades de vigilancia epidemiológica de manera oportuna, sostenida y promoviendo la participación activa de todo el personal de salud.

A nivel institucional, se viene realizando la vigilancia de las enfermedades y eventos presentados según lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 071-MINSA/CDC – V.01 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en Establecimientos de Salud Centinela y Mediante Encuesta Poblacional” y la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-v.01 “Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública”, todo brote o EVISAP que se presentó en la institución fue reportado y notificado en el tiempo establecido a las instancias correspondientes. No se han presentado brotes en la institución durante el 2022.



### 6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

La recolección inadecuada de datos, tales como datos inexactos, duplicados, inconsistentes, desactualizados, así como registros inadecuados en la historia clínica, formatos/fichas mal llenados o incompletas o poco legibles, base de datos desactualizada o inexistente, todo ello afecta a la calidad de dato, lo que finalmente alterara los resultados epidemiológicos y decisiones confiables.<sup>5</sup>

### 6.2.3. Causas del problema

- a. Desconocimiento del personal sobre los formatos / fichas a llenarse
- b. Desconocimiento del personal sobre las enfermedades a notificarse y los tiempos establecidos
- c. Mal diseño de los formularios o fichas de recolección de datos

<sup>2</sup> OPS (2002). La salud pública en las Américas, nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción.

<sup>3</sup> OPS (2020). Epidemiología

<sup>4</sup> DGE (2023). Alertas epidemiológicas

<sup>5</sup> CDC/MINSA (2022). Curso “Fundamentos Básicos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y la notificación de Brotes”.

- d. Incumpliendo o tardanza en el envío de datos
- e. Base de datos implementada parcialmente o sin implementarse

**6.2.4. Población o entidades objetivo**

Personal que labora en la institución y pacientes hospitalizados o que acuden para atención por consulta externa.

**6.2.5. Alternativas de solución**

- a. Difundir el presente plan a todos los departamentos y servicios
- b. Fortalecer el reporte y notificación de las vigilancias epidemiológicas en todos los servicios notificantes
- c. Fomentar la participación del personal en las actividades de vigilancia para una notificación oportuna
- d. Establecer responsabilidades para el llenado de las fichas y envío de la información para ser notificado y definir un flujo a seguir en el establecimiento
- e. Garantizar un adecuado almacenamiento de los datos
- f. Fortalecer los sistemas de recolección de datos internos (en la institución)





**6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI / ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI**

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACCIÓN PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN
OEI.01: Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Acción: Vigilancia de enfermedades y eventos sujetos a notificación obligatoria	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica en el Hospital Herminio Valdizán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Herminio Valdizán.</li> <li>Establecer el flujo para el reporte y notificación de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Herminio Valdizán.</li> <li>Generar información acerca de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica presentados en el Hospital Herminio Valdizán.</li> </ul>

## 6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

### 6.4.1. Descripción operativo: Unidad de medida, metas y responsables

Ver Anexo 2

### 6.4.2. Costeo de las actividades por tarea

Las actividades descritas para el cumplimiento del presente plan serán reprogramadas en el segundo semestre (ver Anexo 1).

### 6.4.3. Cronograma de actividades

Ver Anexo 3

### 6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad

Son responsables de la implementación del presente plan:

- **Dirección Administrativa**  
Proveerá los recursos necesarios para la ejecución del presente plan
- **Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental**
  - Fomentará el cumplimiento del presente plan
  - Elaborará planes, guías, protocolos de vigilancia a implementarse en la institución, según se requiera.
  - Realizará actividades de vigilancia epidemiológica centinela de salud mental y vigilancia de otras enfermedades y eventos que puedan presentarse en la institución que están bajo notificación obligatoria.
  - Realizará el control de calidad de las fichas epidemiológicas y otros formatos de reporte a ser notificados.
  - Notificará los casos reportados por los servicios a las instancias correspondientes, según los tiempos establecidos.
  - Coordinará y participará en las actividades del ERR-BROTOS.
  - Participará y coordinará el informe de las intervenciones y seguimiento, en caso de brotes y otros EVISAP, según corresponda.
  - Mantendrá y brindará información para la actualización de la sala situacional en caso de brote, epidemias u otro EVISAP.
  - Elaborará los informes respectivos sobre la vigilancia epidemiológica realizada en la institución.
  - Difundirá información relevante con respecto a alertas epidemiológicas, decretos de emergencia sanitaria, entre otros.
- **Jefaturas de servicios (áreas críticas)**
  - Fomentará la ejecución de actividades de vigilancia epidemiológica en su servicio.
  - Vigilará que se reporten las enfermedades y eventos sujetos a notificación obligatoria ocurridos en su servicio.
  - Participará en la elaboración del informe de las intervenciones y seguimiento, en caso de brotes y otros EVISAP, según corresponda.
  - Fomentará la práctica continua y adecuada de la higiene de manos en el personal a su cargo



- Realizará el seguimiento oportuno del caso presentado correspondiente a su servicio
  - Coordinará y realizará actividades de gestión, según corresponda a la presencia del brote u otro EVISAP.
- **Personal médico de psiquiatría, medicina interna, médico ocupacional**
    - Participará activamente en las actividades de vigilancia epidemiológica
    - Realizará la evaluación clínica del paciente y reportará oportunamente, en los tiempos establecidos según el caso sospechoso / probable / confirmado según corresponda la enfermedad o evento vigilado.
    - Reportará el caso identificado mediante la Ficha de Investigación Epidemiológica, la cual debe ser llenada de manera legible.
    - Coordinará con la OESA para el reporte de las enfermedades y eventos bajo vigilancia epidemiológica.
    - Realizará el seguimiento clínico correspondiente de los casos identificados.
    - Coordinará la disponibilidad de tratamiento o referencia según corresponda el caso.
    - Participará en la elaboración del informe de las intervenciones y seguimiento, en caso de brotes y otros EVISAP, según corresponda.
- **Personal de laboratorio**
    - Coordinará el flujo para la solicitud de toma de muestras, envió y reporte de resultados de manera oportuna
    - Realizará la toma de la muestra según lo solicitado
    - Asegurará la conservación y transporte de las muestras de manera segura y oportuna, en caso se requiera
    - Coordinará y realizará actividades de gestión, para asegurar los insumos requeridos para la toma de muestras
- **Personal de salud ambiental**
    - Participará en la evaluación de riesgos y daños en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria, como parte de las vigilancias y en caso de brotes, epidemias y otros EVISAP
    - Coordinará e implementará actividades de control de vectores según su competencia



## 6.5. PRESUPUESTO

En los cuadros presentados, se detalla los recursos con los que se cuenta la oficina actualmente:

### Recursos humanos:

PROFESIONAL	NOMBRADO	CAS	SERVICIO DE TERCEROS	TOTAL
Enfermera	01		01	02
<b>Total</b>	<b>01</b>		<b>01</b>	<b>02</b>

### Recursos informáticos:

ITEM	COD PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN				
		DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	740895000445	TECLADO KEYBOARD	HP	KB-0316	Regular	
2	740880370131	MONITOR LED	LENOVO	THINKVISION	Regular	No cuenta con audio para reuniones
3	740899500409	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	Regular	
4	462252150143	ESTABILIZADOR	S/MARCA	S/MODELO	Regular	

Se detalla los recursos requeridos por la oficina, para el cumplimiento del plan:

### Recursos por adquirir:

N°	BIENES/SERVICIOS (DESCRIPCIÓN SIGA)	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (S/)
1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.15.12	UNIDAD	-	-	60	S/ 120.00
	SERVICIO DE IMPRESIONES ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	2.3.27.11	UNIDAD	-	-	60	S/. 60.00
<b>MONTO TOTAL DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR</b>							<b>S/180.00</b>

*\*El presupuesto será reprogramado en el segundo semestre del 2023*

## 6.6. FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios

## 6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la responsable del monitoreo, evaluación y seguimiento del cumplimiento del "Plan de Vigilancia Epidemiológica" en los servicios, departamentos y Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital Hermilio Valdizán.

Las actividades de vigilancia se ejecutan permanentemente e involucran la participación de todo el personal de salud. Las actividades de supervisión se ejecutarán de manera continua y coordinada entre la OESA y los diferentes servicios, procurando que la información brindada sea veraz y oportuna.

Asimismo, la investigación en caso de brotes, epidemias y otros EVISAP se realizará de manera conjunta con el personal médico tratante, jefe del servicio y otros servicios que puedan estar involucrados.

La evaluación del Plan se realizará de manera anual, presentando los informes epidemiológicos mediante la consolidación de los datos recopilados de las diferentes vigilancias, dicha información se remitirá a la Dirección General y posteriormente se socializará con las jefaturas de los departamentos, servicios y oficinas, según corresponda.

## VII. RESPONSABILIDADES

Nivel local:

A nivel institucional, es responsabilidad de todo el personal de salud participar en las actividades de vigilancia epidemiológica, así como reportar las enfermedades y eventos sujetos a notificación obligatoria. Asimismo, las jefaturas de los servicios deben velar por el reporte oportuno de dichas vigilancias a la OESA, quien es responsable de la notificación a la Dirección General, DIRIS LE y CDC/MINSA, tal como se describe en el punto 6.4.4. (*Responsables para el desarrollo de cada actividad*).





VIII. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de programación de metas físicas y presupuestales

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermitio Valdivián.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (s/.)							
			2023	2024	Meta física anual	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	2023	2024	Total de presupuesto	Responsable	
			52	52	52								
<b>Objetivo específico 1:</b> Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermitio Valdivián.	Reporte consolidado semanal	Formatos reportados	52	52	52	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	*	*	*	OESA	
	Reporte consolidado mensual	Formatos reportados	12	12	12	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	*	*	*	OESA	
	Notificación de salud mental	Fichas vigilancia centinela	12	12	12	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	*	*	*	OESA	
	Notificación de brotes y otros EVISAP	Fichas individuales	No programado	No programado	No programado	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	*	*	*	OESA	
	<b>Objetivo específico 2:</b> Establecer el flujo de información de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el	Socialización / difusión de informativos	Afiches y/o volantes	30	30	30	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	*	*	*	OESA





**Anexo 2: Matriz de indicadores de Plan específico**

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA		FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
			2023	2024		
<b>Objetivo general</b> Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.	Nº de planes presentados y aprobados	Plan aprobado con resolución	1	0	Resolución directoral	OESA
<b>Objetivo específico 1:</b> Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.	Nº de reportes consolidados por semana y mes	Formatos de reporte semanal  Formatos de reporte por mes	52	52	Oficios remitidos a través de la Dirección General	OESA Medicina Interna USST CRÑ
<b>Objetivo específico 2:</b> Establecer el flujo para el reporte y notificación de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán.	Nº de servicios con indicativos sobre la vigilancia epidemiológica	Afiches y/o volantes	30	30	Documento de la socialización	OESA
<b>Objetivo específico 3:</b> Generar información acerca de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica presentados en el Hospital Hermilio Valdizán.	Nº informe	Informe epidemiológico  Informe de brotes y EVISAP	1	1	Informe anual de las vigilancias epidemiológicas  Informe de investigación de brote	OESA  OESA Personal médico Jefatura de servicio ERR-Brotes



Anexo 3: Cronograma de actividades

CAT. PRESUP	PROGR PRESUP	ACTIVIDAD	TAREA	UNID MEDIDA	META	CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN												RESPONSABLE
						I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
9002:	Asignaciones presupuestas que no resultan en productos	Notificar oportunamente las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica	Reporte consolidado semanal Reporte consolidado mensual Notificación de salud mental	Formatos reportados Formatos reportados Fichas de vigilancia centinela	52	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OESA Medicina Interna USST, CRÑ
			Notificación de brotes y otros EVISAP	Fichas individuales	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OESA
		Establecer el flujo para el reporte y notificación de las vigilancias epidemiológicas	Socialización / difusión de informativos	Afiches y/o volantes	30	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OESA
		Generar información sobre la vigilancia epidemiológica	Implementar y mejorar la recopilación de datos Elaborar informe epidemiológico Investigación de brote y EVISAP	Base de datos Informe	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Estadística informática OESA
				Informe	En caso se presente													OESA Jefatura de servicio Personal médico

**Anexo 4: Listado de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Perú por periodo de notificación**

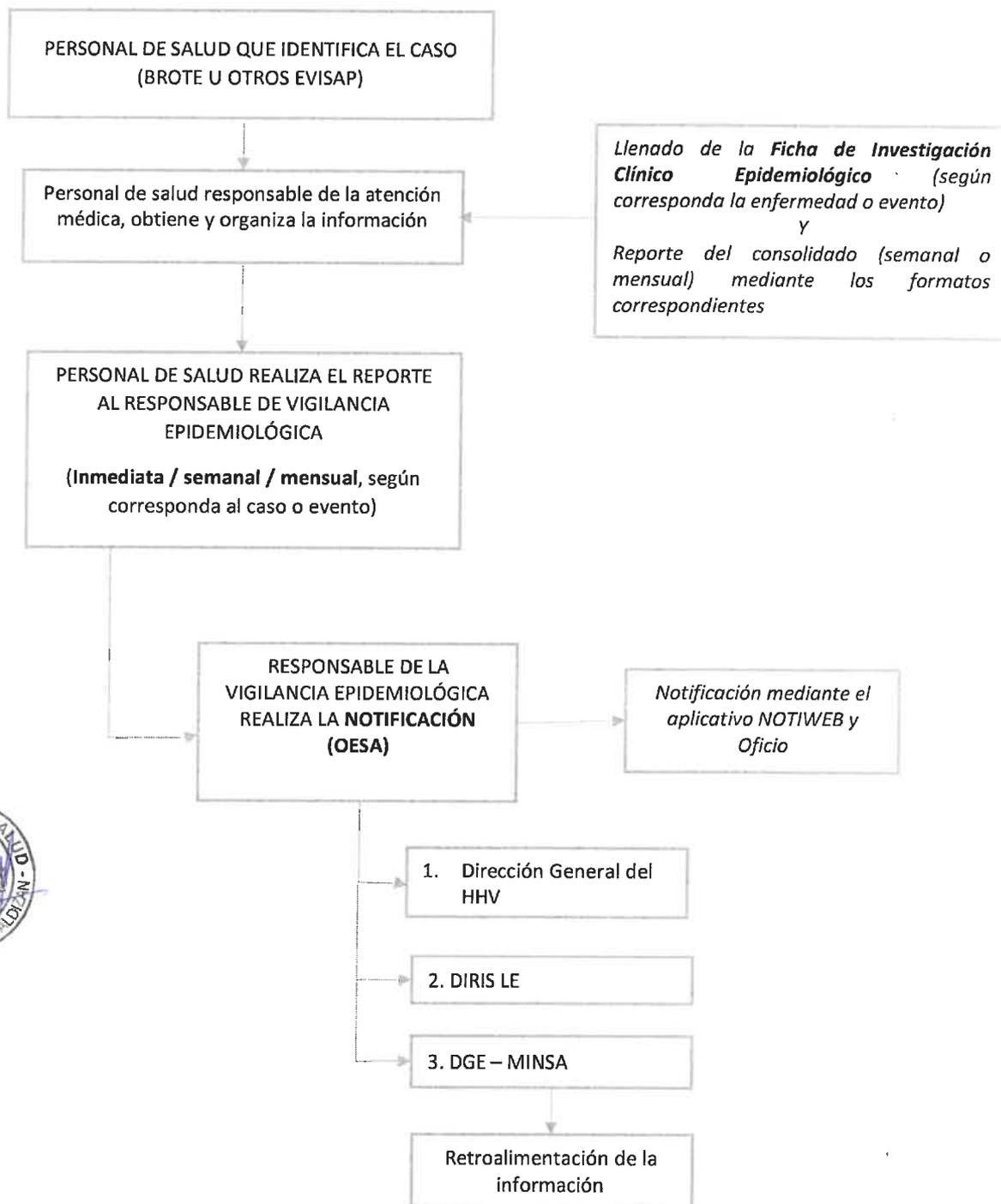
N°	ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	CIE 10	Periodicidad de notificación
<b>Según el Reglamento Sanitario Internacional</b>			
<b>NOTIFICACIÓN INMEDIATA</b>			
1	Viruela	B03	Inmediata
2	Poliomielitis por polio virus salvaje	A80.1/ A80.2	Inmediata
3	Gripe Humana causada por un nuevo Sub. Tipo d virus		Inmediata
4	Síndrome respiratorio agudo severo	U04.9	Inmediata
5	Poliomielitis aguda (Parálisis flácida aguda)	A80.3	Inmediata
6	Tos ferina	A37	Inmediata
7	Difteria	A36	Inmediata
8	Tétanos neonatal	A33	Inmediata
9	Sarampión	B05	Inmediata
10	Rubéola	B06	Inmediata
11	Fiebre Amarilla Selvática	A95.0	Inmediata
12	Rabia humana urbana	A82.1	Inmediata
13	Rabia humana silvestre	A82.0	Inmediata
14	Carbunco (Ántrax)	A22	Inmediata
15	Peste Bubónica	A20.0	Inmediata
16	Peste Neumónica	A20.2	Inmediata
17	Peste Septicémica	A20.7	Inmediata
18	Peste Celulocutánea	A20.1	Inmediata
19	Otras formas de Peste	A20.8	Inmediata
20	Meningitis por Peste	A20.3	Inmediata
21	Dengue Grave	A97.2	Inmediata
22	Tifus exantemático	A75.0	Inmediata
23	Meningitis meningocócica	A39.0	Inmediata
24	Muerte Materna	095	Inmediata
25	Gestante Vacunada Inadvertidamente (GVI)		Inmediata
26	Eventos severos supuestamente atribuidos a la Vacunación y/o Inmunización (ESAVI)	T88.1	Inmediata
27	Cólera	A00	Inmediata
28	Brote epidémico		Inmediata
<b>NOTIFICACIÓN SEMANAL</b>			
29	Tétanos	A35	Semanal
30	Hepatitis B	B16	Semanal
31	Leptospirosis	A27	Semanal
32	Dengue sin señales de alarma	A97.0	Semanal
33	Dengue con señales de alarma	A97.1	Semanal
34	Malaria por <i>P. vivax</i>	B51	Semanal
35	Malaria por <i>P. falciparum</i>	B50	Semanal
36	Malaria por <i>P. malariae</i>	B52	Semanal
37	Enfermedad de Carrión aguda	A44.0	Semanal
38	Enfermedad de Carrión Eruptiva	A44.1	Semanal
39	Leishmaniosis cutánea	B55.1	Semanal



40	Leishmaniosis mucocutánea	B55.2	Semanal
41	Enfermedad de Chagas (Tripanosomiasis)	B57	Semanal
42	Influenza AH1N1	J10	Semanal
43	Muerte Fetal/Muerte Neonatal	P00-P96	Semanal
44	Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías y SOB/Asma		Semanal
45	Enfermedades diarreicas agudas		Semanal
46	Síndrome de rubéola congénita	P35.0	Semanal
47	Sífilis congénita	A50	Semanal
48	Ofidismo	X20	Semanal
49	Loxocelismo	X21	Semanal
50	Tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica	A15	Semanal
51	Tuberculosis pulmonar sin confirmación bacteriológica	A16	Semanal
52	Tuberculosis extrapulmonar	A18	Semanal
53	Meningitis tuberculosa en menores de 5 años	A17	Semanal
54	Tuberculosis abandono recuperado	U32.4	Semanal
55	Tuberculosis recaída	U32.6	Semanal
56	Tuberculosis Multidrogo Resistente (TB MDR)	U20.2	Semanal
57	Tuberculosis monorresistente	U20.3	Semanal
58	Tuberculosis polirresistente	U20.4	Semanal
59	Tuberculosis Extensamente Resistente (TB XDR)	U20.5	Semanal
60	Accidentes de trabajo		Semanal
<b>NOTIFICACIÓN MENSUAL</b>			
61	Infección por VIH	B24	Mensual
62	SIDA	B20	Mensual
63	Lesiones por Accidentes de Tránsito		Mensual
64	Infecciones Intrahospitalarias		Mensual
65	Cáncer		Mensual



Anexo 5: Flujograma del reporte y notificación para la vigilancia epidemiológica



Fuente: En base al Flujograma de Proceso de Notificación de Brotes, Epidemias y Otros EVISAP de la DS N° 047-MINSA/DGE-V.0

### Anexo 6: Fichas de Investigación Epidemiológica individual

FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	LINK PARA DESCARGAR
<b>Fichas de salud mental</b>	
Fichas de Intento Suicida	<a href="https://drive.google.com/file/d/1AgFV1MI32VzBke-TFGUK--DYYQz3LtAS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1AgFV1MI32VzBke-TFGUK--DYYQz3LtAS/view?usp=sharing</a>
Ficha de Episodio Depresivo Moderado y Grave	<a href="https://drive.google.com/file/d/1uunE8tUoXl2SmW13lbZPWwF_tMIqyKos/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1uunE8tUoXl2SmW13lbZPWwF_tMIqyKos/view?usp=sharing</a>
Ficha de Primer Episodio Psicótico	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Ak_kVAA2su4wr-iBfUlt-oCvztDvShxU/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Ak_kVAA2su4wr-iBfUlt-oCvztDvShxU/view?usp=sharing</a>
Fichas de Conducta Adictiva	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dFdAIWJoNSZnauV8w-XV1l-OvV6rft0i/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dFdAIWJoNSZnauV8w-XV1l-OvV6rft0i/view?usp=sharing</a>
Ficha de Violencia Familiar	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vzFrEqD_7JZhGLDOCURjglcq1viVf3vR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vzFrEqD_7JZhGLDOCURjglcq1viVf3vR/view?usp=sharing</a>
<b>Otras Vigilancia</b>	
Ficha Epidemiológica de Diabetes	<a href="https://drive.google.com/file/d/1z6pk1Knha8d2CdHqtoeMsEc7tSelopr3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1z6pk1Knha8d2CdHqtoeMsEc7tSelopr3/view?usp=sharing</a>
Ficha de Notificación Individual de Caso de Infección por VIH y SIDA	<a href="https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_individualsida.pdf?202008241031">https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_individualsida.pdf?202008241031</a>
Ficha de Investigación Epidemiológica de Caso de Sífilis y Gonorrea	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B7iwG4HBW9lwwWWhmSW5kUJZMSk0/view">https://drive.google.com/file/d/0B7iwG4HBW9lwwWWhmSW5kUJZMSk0/view</a>
Fichas de Investigación Clínico Epidemiológica de Sarampión, Rubeola y Otras Febriles Eruptivas.	<a href="https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_srubeola.pdf">https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_srubeola.pdf</a>
Ficha de Investigación clínico – epidemiológica para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis	<a href="https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_arbovirosis.pdf">https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_arbovirosis.pdf</a>
Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica de Vigilancia Síndrome Guillain Barré	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ziGtYv1eBhplw48P-e24qHISUoIWYbJB/view">https://drive.google.com/file/d/1ziGtYv1eBhplw48P-e24qHISUoIWYbJB/view</a>
Ficha Clínica Epidemiológica Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA)	<a href="https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_pfa.pdf">https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_pfa.pdf</a>
Ficha de Investigación de Casos y Eventos en Tuberculosis	<a href="https://drive.google.com/file/d/1btmJ06io7iVHGaeE0Tz239lLx-xXf0c4h/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1btmJ06io7iVHGaeE0Tz239lLx-xXf0c4h/view?usp=sharing</a>
Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zz9rhxHOjldYgiVsYv5dVD-AL1uv0qb/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zz9rhxHOjldYgiVsYv5dVD-AL1uv0qb/view?usp=sharing</a>
Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XH2RcAPLgSqGgvGB6QJKagUv2piloF_0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1XH2RcAPLgSqGgvGB6QJKagUv2piloF_0/view?usp=sharing</a>
Ficha de Investigación Epidemiológica de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ErWVxeZMEIRqZaa_YUv2l2cYR9O-qZw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ErWVxeZMEIRqZaa_YUv2l2cYR9O-qZw/view?usp=sharing</a>
Ficha de Notificación de Brotes epidémicos y otros EVISAP	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B7iwG4HBW9lwwOUhrQ1diOEImYmM/view">https://drive.google.com/file/d/0B7iwG4HBW9lwwOUhrQ1diOEImYmM/view</a>
Ficha de Investigación clínico epidemiológica de COVID19	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HSZUjtwjvH9DZl2-Ab-tPkl7ZMm5mea-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1HSZUjtwjvH9DZl2-Ab-tPkl7ZMm5mea-/view?usp=sharing</a>
<b>Otras Fichas de Investigación Epidemiológica</b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1LrST-oGbnzPggH3bnamKGhrKlaqeMPO?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1LrST-oGbnzPggH3bnamKGhrKlaqeMPO?usp=drive_link</a>



**IX. BIBLIOGRAFÍA**

1. CDC/MINSA (2023). Conceptos Básicos de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública, Curso "Fundamentos Básicos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y la notificación de brotes"
2. OPS (2002). La salud pública en las Américas, nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción.
3. OPS (2020). Epidemiología
4. DGE (2023). Alertas epidemiológicas
5. CDC/MINSA (2022). Curso "Fundamentos Básicos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y la notificación de Brotes".



